



ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN ESTATAL, SALUD, INFANCIA Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P., POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA “PATIOS ABIERTOS – EN PLAN BIEN” EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN - DONOSTIA. EXPEDIENTE CB AM L2 01

La Dirección de la FUNDACIÓN ESTATAL, SALUD, INFANCIA Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P. en virtud de las atribuciones que le corresponden como Órgano de Contratación,

EXPONE

PRIMERO. – Que, el día 2 de agosto de 2024 se remitió a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el documento de licitación del contrato basado en acuerdo marco para la contratación de los “servicios de ocio y tiempo libre para la realización de actividades del programa “Patios Abiertos – En plan bien” en el municipio de San Sebastián - Donostia, a la empresa adjudicataria del lote 2 del AM CSAI/08/2023:

- SDC ESMAS S.L.

SEGUNDO. – Que, finalizado el plazo de presentación de ofertas, se comprueba que la única adjudicataria del Lote 2 que ha presentado oferta es:

- SDC ESMAS S.L.

TERCERO. – Que, con fecha 27 de agosto de 2024, se procedió a la apertura del sobre único – Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas.

CUARTO. – Que, con fecha 29 de agosto de 2024, se procedió a la valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas, otorgando las puntuaciones que se indican a continuación:

LICITADOR	Puntuación total de los criterios evaluables mediante fórmulas	Puntuación total
SDC ESMAS S.L.	100 puntos	100 puntos

SÉPTIMO. – Que, con fecha 29 de agosto de 2024, se propone la adjudicación del Contrato basado en acuerdo marco para la contratación de los “Servicios de ocio y tiempo libre para la realización de actividades del programa “Patios Abiertos – En Plan Bien” en el municipio de San Sebastián – Donostia, a favor de **SDC ESMAS S.L.**, al ser la única empresa que cumple con los requisitos solicitados.

A la vista de todo lo anterior este Órgano de Contratación,



ACUERDA

PRIMERO. – Adjudicar el contrato basado en acuerdo marco para la contratación de los “Servicios de ocio y tiempo libre para la realización de actividades del programa “Patios Abiertos – En Plan Bien” en el municipio de San Sebastián – Donostia a favor de **SDC ESMAS S.L.**

SEGUNDO. – Notificar el presente acuerdo al adjudicatario del contrato basado, así como publicarlo en el Perfil del Contratante de FCSAI alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra este acuerdo se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Central de Recursos Administrativos en el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de recepción del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la LCSP.

Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44.6 de la LCSP, el presente acuerdo podrá ser objeto de recurso en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que esté adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela.

El Órgano de Contratación de la FUNDACIÓN ESTATAL, SALUD, INFANCIA Y BIENESTAR SOCIAL, F.S.P.

Óscar Díaz García

Director de la Fundación CSAI